

COMISIÓN CONJUNTA DE CULTURA Y TURISMO Y DE LEGISLACIÓN GENERAL.

Hora: 17:30.

TEMA:

Expediente 27.329 P. de Ley: Declarar al Dorado - en todas sus especies - pez de interés turístico provincial. (Poder Ejecutivo).

I. Se encuentran presentes en el Salón de los Pasos Perdidos de la Cámara de Diputados de Entre Ríos, los presidentes de ambas Comisiones: Cultura y Turismo (Mauro GODEIN) y de Legislación General (Marcelo LÓPEZ) y Señoras y Señores legisladores: Carolina STREITENBERGER, Débora TODONI, Gladys SALINAS, Gabriela LENA, Bruno SARUBI, Julia CALLEROS ARRECOUS, María Elena ROMERO, Mariana BENTOS, Susana PÉREZ, José María KRAMER, Mariel ÁVILA y Andrea ZOFF. Asimismo, estuvieron presentes los invitados: Pablo ACEÑOLAZA, biólogo, docente, investigador de Conicet y director de Áreas Protegidas de la Secretaría de Ambiente, y Javier MANZO, asesor de la Secretaría General de Gobierno e integrante del equipo de la Unidad de Proyectos Ambientales dependiente de la Gobernación.

II. Los presidentes de ambas comisiones GODEIN y LÓPEZ, dan comienzo a la reunión, habiéndose conformado el cuórum reglamentario. Seguidamente MANZO, otorgada la palabra fundamenta la importancia del proyecto remitido por el Poder Ejecutivo. Comenta que existen fallos judiciales de la Provincia de Santa Fe sobre protección de fauna y una convocatoria interprovincial de mesa de trabajo en la que participaron Corrientes, Chaco, Misiones y Formosa; la primera se realizó en Santa Fe en el mes de mayo, la segunda en corrientes en junio y la tercera está prevista realizarse en la ciudad de Paraná en septiembre; añade que Entre Ríos es la única provincia que sigue permitiendo la pesca del Dorado. Refiere a los antecedentes legislativos provinciales, en particular al proyecto de ley para declarar de interés turístico del dorado, presentado por el actual Diputado J. José BAHILLO. Expresa que la iniciativa está sustentada por el fortalecimiento del turismo que es atraído por la pesca del Dorado, estableciendo en consecuencia la obligatoriedad de devolución y la prohibición de la pesca comercial, autorizando el consumo solamente de los pescadores ribereños.

III. ACEÑALOZA argumenta que se trata de la protección de una especie emblemática no solo de Entre Ríos, sino también de la Cuenca del Plata; son especies migratorias, por ello la importancia de homogeneizar la legislación, porque Entre Ríos es la única provincia que tiene una normativa distinta. Continúa explicando que estos peces se reproducen ligadamente a los ciclos de creciente

del río, por lo cual no se han reproducido en forma adecuada por los bajos niveles del caudal del río; también ha perjudicado a otras especies cazadoras que se alimentan de otros peces.

IV. GODEIN consulta si se trata de una especie en riesgo; a lo que el biólogo responde que la especie no está amenazada en cuanto a la categorización, pero no obstante se ha notado la disminución de tallas, lo que explica puede ser consecuencia del descenso de altura de los ríos haga que no puedan desovar en las lagunas y que al hacerlo en los ríos pierdan. TODONI consulta acerca del desarrollo de la economía y el turismo conectada a la piscicultura en la provincia, ACEÑALOZA responde que otras regiones tienen mayor desarrollo como Chaco, Corrientes y Brasil. GODEIN consulta por la autoridad de aplicación, el invitado responde que el Ministerio de Producción y que la reglamentación determinará las modalidades de devolución y demás aspectos. LÓPEZ consulta si el artículo 4 excluye la pesca de subsistencia y si la comercialización está prohibida en cualquiera de sus formas. MANZO considera que debería incorporarse a la Ley de Pesca y en la presente propuesta solo considerar el sustento alimenticio, reglamentando posteriormente a los pescadores ribereños. KRAMER, mociona dialogar con las industrias frigoríficas sobre la iniciativa.

V. Los legisladores apoyan la propuesta en general. Los presidentes de ambas comisiones deciden evaluar algunos detalles normativos antes de dictaminar sobre el presente, convocando a nueva reunión. Siendo la hora 18:00 hs. se da por finalizada.